

MENDOZA, 9 AGO 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY N° 10917/18 caratulado: "Secretario Académico - Solicitud modificación Ord. n° 7/16 CD creación del espacio curricular de grado "Seminario: Industrias Creativas y Culturales FAD"."

CONSIDERANDO:

Que debido a un error involuntario en la confección de dicha norma se omitió la participación conjunta de ambas Secretarías.

Que, a fs. 1, el Secretario Académico expresa que es necesario destacar que la Creación de dicho espacio, "**fue un trabajo conjunto entre esta Secretaría y la Secretaría de Vinculación Productiva**"

Asimismo enfatiza que en uno de los Considerandos de la mencionada norma consta la participación financiera de la *Secretaría de Vinculación Productiva*.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 3 de julio de 2018,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
ORDENA:

ARTÍCULO 1º.- Modificar la ordenanza n° 7/16-C.D. referida al "**Seminario: Industrias Creativas y Culturales FAD**" destacando que la creación de este espacio es un trabajo conjunto entre la Secretaría Académica y la Secretaría de Vinculación Productiva.

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de ordenanzas del Consejo Directivo.

ORDENANZA N° **10**

F. A.
10

Téc. Unly. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. **ARTURO EDUARDO TASCHERET**
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. **CARLOS BRAJAN**
DECANO